ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	25	04	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2395 12 de Marzo 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011017 30E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DUBEIMAR MARTINEZ MARTINEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.030.560.840 DE BOGOTÁ	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	($ 19.096.000,00 COP)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	13 / 03 / 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 / 12 / 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	NO APLICA	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 / 04 – 19 / 04 / 2019	Registre para cada suspensión efectuada las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	13 / 03 – 25 / 04 / 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>Una vez realizadas las primeras sesiones de clase con el objetivo de diagnosticar a la población a atender se pretende realizar la propuesta pedagógica teniendo como base el desarrollo de las capacidades motrices, deportivas y de convivencia, y la programación de actividades y festivales.

Evidencias

Anexo CD carpeta Obligación Nº 1</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td><td>Las sesiones se realizan según las pautas metodológicas y pedagógicas del IDRD y el Programa TEC, preparación, ejecución y acompañamiento de acuerdo a las necesidades y características de los estudiantes, además de la utilización de los implementos apropiados para la clase.
Las sesiones se encuentran distribuidas así:
<table>
<tr><th>IED</th><th>GRUPO</th><th>HORARIOS Y ESTUDIANTES</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS</td><td>1</td><td>Martes 6:30 a 8:30 y miércoles. 10:00am a 12:00pm Estudintes 39</td><td>Abril 2,3,9,10,23,24 de abril. Total 6</td><td>Abril 2,3,9,10,23,24 de abril. Total 6</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes 9:30 a 11:30 y Jueves 10:00 a 12:00 pm Estudintes 36</td><td>Abril 2,4,9,11,23, 25 Total 6</td><td>Abril 2,4,9,11,23, Total 5</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Miercoles y Viernes 7:15am a 9:15pm Estudintes 35</td><td>Abril 3,5,10,12,24 Total 5</td><td>Abril 3,5,10,12,24 Total 5</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<table><tr><td></td><td>**4**</td><td>Jueves 7:15am a 9:15am y Viernes 10:00am a 12:00pm Estudintes 39</td><td>Abril 4,5,11,12,25 Total 5</td><td>Abril 4,5,11,12 Total 4</td></tr></table> **Evidencias** • Planes de clases Anexo CD carpeta Obligación Nº 2
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se cumple con totalidad con esta obligación, se solicita el usuario y contraseña al correo soportetiempoescolarc@gmail.com el dia 27 de Marzo 2019. Actualmente el Sistema de Información Misional –SIM- está al día con las sesiones, estudiantes en cada uno de los grupos, planeador del formador y asistencias. **Evidencias** • Ubicación: SIM –Sistema de Información Misional
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	Se registran todas los estudiantes participantes en cada uno de los cuatro (4) grupos del Centro de Interés de TAEKWONDO, teniendo al día las asistencias por sesión de clase <table><tr><th>IED</th><th>GRUPO</th><th>HORARIOS Y ESTUDIANTES</th><th>FECHAS PLANEADAS</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr><tr><td rowspan="3">NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS</td><td>1</td><td>Martes 6:30 a 8:30 y miércoles. 10:00am a 12:00pm Estudintes 39</td><td>Abril 2,3,9,10,23,24 de abril. Total 6</td><td>Abril 2,3,9,10,23,24 de abril. Total 6</td></tr><tr><td>2</td><td>Martes 9:30 a 11:30 y Jueves 10:00 a 12:00 pm Estudintes 36</td><td>Abril 2,4,9,11,23, 25 Total 6</td><td>Abril 2,4,9,11,23, Total 5</td></tr><tr><td>3</td><td>Miercoles y Viernes 7:15am a 9:15pm Estudintes 35</td><td>Abril 3,5,10,12,24 Total 5</td><td>Abril 3,5,10,12,24 Total 5</td></tr></table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	4	Jueves 7:15am a 9:15am y Viernes 10:00am a 12:00pm Estudintes 39	Abril 4,5,11,12,25 Total 5	Abril 4,5,11,12 Total 4

Evidencias

- Planes de clases
- Ubicación: SIM –Sistema de Información Misional

Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.

Se realiza la programación de cada sesión teniendo como base el Plan Pedagógico del Centro de Interés de Taekwondo, la Malla Curricular propia del Centro de Interés y los parámetros establecidos por parte del IDRD. Las sesiones se desarrollan dentro de la IED Nuevos San Andres de los Altos.

IED	GRUPO	HORARIOS Y ESTUDIANTES	FECHAS PLANEADAS	FECHAS EJECUTADAS
NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS	**1**	Martes 6:30 a 8:30 y miércoles. 10:00am a 12:00pm Estudintes 39	Abril 2,3,9,10,23,24 de abril. Total 6	Abril 2,3,9,10,23,24 de abril. Total 6
	2	Martes 9:30 a 11:30 y Jueves 10:00 a 12:00 pm Estudintes 36	Abril 2,4,9,11,23, 25 Total 6	Abril 2,4,9,11,23, Total 5
	3	Miercoles y Viernes 7:15am a 9:15pm Estudintes 35	Abril 3,5,10,12,24 Total 5	Abril 3,5,10,12,24 Total 5
	4	Jueves 7:15am a 9:15am y Viernes 10:00am a 12:00pm Estudintes 39	Abril 4,5,11,12,25 Total 5	Abril 4,5,11,12 Total 4

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Evidencias • Planes de clases • Ubicación: SIM –Sistema de Información Misional
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se realizó el proceso de recolección de información a cada escolar, de sus datos personales, deportes practicados anteriormente, lesiones anteriores, alergias y/o enfermedades, tratamientos y recomendaciones, para así, realizar las sesiones de una manera óptima y adecuada para los estudiantes. Así mismo, en caso de ingresar una niña al centro de interés de taekwondo se le pide fotocopia de documentos, y datos pertinentes para el desarrollo de la práctica deportiva. **Evidencias** • Fotocopia EPS, TI - Ubicación: Carpeta física para el Centro de Interés de taekwondo propia de la IED Nuevo San Andres de los Altos
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Durante el proceso de inscripción se exige por parte de la IED y del formador que el escolar presente copia de su tarjeta de identidad y copia del carné de EPS o su debida certificación. **Evidencias** • Fotocopia EPS Ubicación: Carpeta física para el Centro de Interés de taekwondo propia de la IED Nuevo San Andres de los Altos
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	En el transcurso de este periodo contractual del 13 de marzo al 25 de abril del 2019; NO se presento ninguna eventualidad en el desarrollo de las sesiones de clase en el I.E.D Colegio Nuevo San Andrés De Los Altos
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asistió a las reuniones pedagógicas, técnicas e inducciones, y demás programadas por el IDRD y I.E.D Colegio Nuevo San Andrés De Los Altos, ubicado en la Localidad de Usme. ♦ 22 de Marzo: Presentación equipo de trabajo ♦ 26 de Marzo: Reunión operativa, dar a conocer aspectos generales. ♦ 27 de Marzo: Reunión operativa horarios y divulgación de los centro de interés. ♦ 29 de Marzo: Reunión operativa, y realizar inventario ♦ 05 de Abril: Reunión operativa, situaciones talento humano. ♦ 08 de Abril: Reunión operativa, transportes y escenarios.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	♦ 23 de Abril: Reunión operativa, con el fin de dar a conocer seguimientos los estudiantes que no asisten. **Ubicación y evidencia: actas de reuniones carpeta 9 cd**
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Durante las sesiones que se han realizado hasta el momento en el centro de interés de Taekwondo con los estudiantes del IED Nuevo San Andrés de los altos, no se han identificado estudiantes que cumplan las condiciones técnicas básicas para ser proyectados a los semilleros deportivos de TEC.
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se realiza la entrega del certificado de primer respondiente en el primer informe correspondiente al periodo 13-03-2019 – 25-04-2019 de modo físico. Como así mismo se adjunta en el cd de evidencias. **Evidencias** • Certificado de Primer Respondiente Ubicación: Anexo CD carpeta Obligación Nº 11
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Por medio del conocimiento de la misma Ley, de las exigencias de la IED, del objetivo del Programa Tiempo Escolar Complementario – TEC- y de la ética y compromiso se hace cumplimiento de esta obligación.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Estoy disponible y dispuesto a cumplir con lo que disponga el supervisor de contrato, gestor IED y/o profesora enlace que correspondan con el objeto del contrato.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se realizan las acciones necesarias para el debido tratamiento de información.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación	Durante el perido no se presentan eventos.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Durante el periodo no se presentan novedades en el desarrollo del contrato.
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Durante el periodo no se presentan novedades, ni se solicita la terminación anticipada del contrato.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se hace la entrega de los documentos necesarios de acuerdo a las indicaciones dadas
Obligación No. 19: Elaborar y	Se hace la entrega de los documentos necesarios de acuerdo a las

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	indicaciones dadas para una vez firmados cumplir con la obligación
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$ 0.00
PAGO APORTES PENSIÓN	COLFONDOS	$ 0.00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 0.00
	TOTAL	$ 0.00

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

DEMUESTRA DOMINIO GRUPAL, UTILIZANDO UNA EXPRESION BIEN FORTALECIDA EN LOS TEMAS DEL PLAN FORMADOR, CONTRATISTA CUMPLIO ACABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Rafael Ortiz Salcedo
N° de Identificación: 80.024.154
Cargo: Asesor de Dirección General – Código 105 / Grado 02

APOYO A LA SUPERVISIÓN:
ADRIANA TORRES S.
C.C. 23.444.192

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**2395 de 2019**												
2	Nombre del Contratista	**DUBEIMAR MARTINEZ MARTINEZ**												
3	Identificación	CC	X	CE				**1.030.560.840**						
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X			Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000										SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**0,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**0,00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**0,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo										SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI	X	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matricula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.										SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **25** MM **4** AA **2019**

FIRMA

GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS

www.grupocolombianodeemergencias.com

Nit. 900386743-5

CERTIFICA QUE:

DUBEIMAR STEVENS MARTINEZ MARTINEZ
C.C. 1.030.560.840

ASISTIO AL CURSO TALLER:

"PRIMER RESPONDIENTE"

ENTREGADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA (CUNDINAMARCA) EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2018, DURACIÓN 08 HORAS.

TEMARIO: PROTOCOLOS PARA RESPONDER ANTE UNA EMERGENCIA, TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN HEMORRAGIAS, FRACTURAS, SHOCK, VENDAJES, ABORDAJE AL PACIENTE LESIONADO EN ESCENARIOS PREHOSPITALARIOS, ENFERMEDADES DE APARICIÓN SÚBITA, TRANSPORTE CARGUE Y ARRASTRE DE LESIONADOS, CUERPOS EXTRAÑOS, INTOXICACIONES, REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR DEL NIÑO Y DEL ADULTO, MANEJO ADECUADO DEL BOTIQUÍN

Resolución 2003/2014. LICENCIA No 4461 de 29/04/2011.

KAREN LOBO NARVAEZ.
COORDINADORA OPERATIVA
NACIONAL COLOMBIA G.C.E.
INSTRUCTORA BLS–ACLS, CORAT.

FECHA DE RENOVACION ABRIL 2020.

DR. JUAN PABLO SALGADO C.
NEUROCIRUJANO RM No. 20511/05
DIRECTOR CIENTIFICO.
ENTRENADOR BLS-ACLS AHA.

DRA. ANA CATALINA HERRERA D.
COORDINADOR MEDICO NACIONAL
R3 MEDICINA INTERNA
RM No. 1020721546
INSTRUCTOR BLS-ACLS GCE

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS LICENCIA No. 4461 DEL 29 DE ABRIL DE 2011 PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN DE SECRETARIA DE SALUD NIT: 900386743-5

ORGULLOSAMENTE COLOMBIANO

Lo Bueno del Grupo es Estar en El...!
LINEA GRATIS NACIONAL 018000942270
LINEA NACIONAL 3107451759

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1030560840
NOMBRES	DUBEIMAR STEVENS
APELLIDOS	MARTINEZ MARTINEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/06/2015	31/03/2019	COTIZANTE

Fecha | | | de04/24/2019**Estación** de186.28.5.125

Impresión:01:24:11**origen:**

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente. 1/2